



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACTA N°. 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de hoy, 19 de Setiembre del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieran pasado a esta estación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOB GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 041-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO POR ACEPTACION DE LA DONACION DE EQUIPOS DE Teleradiologia A FAVOR DE HOSPITALES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN".

CONSEJERO DELEGADO: Como primer punto de agenda se tiene a la aprobación del DICTAMEN N° 041-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI, que es de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el cual se trata de aprobar el proyecto de Acuerdo Regional, que autoriza al Gobierno Regional la firma del Convenio Marco para aceptar la donación de equipos de teleradiología a favor de los hospitales del Gobierno Regional de Junín, asimismo recuerda que cada uno de los Consejeros Regionales tienen una copia del Dictamen a la mano donde pueden verificar lo que ya se menciona, las bases legales, los aspectos considerativos del que les ha permitido hacer el análisis de la normatividad en el cual se dispone establecer el mecanismo de aceptación de este tipo de donaciones. El dictamen cuenta con el informe legal correspondiente previamente cuenta también con el informe técnico de las áreas que corresponden, cuenta con la firma de la Abog. Mercedes Carrión Romero, entre otros documentos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Saluda al pleno del consejo y pregunta. ¿Este proceso de donación va a demandar algún costo al Gobierno Regional en el tema de traslado, adquisición u otro?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que el Dictamen solo indica que la donación sería al Hospital Carrión más no a las otras designaciones.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la Secretaría Ejecutiva para que pueda informar mejor al pleno del consejo respecto a las preocupaciones que se tiene.

SECRETARÍA EJECUTIVA: Informa que:

El Dictamen establece la aprobación de la firma de un convenio marco sobre la donación de los equipos de teleradiología a favor de los hospitales del Gobierno Regional, esto incluye el Hospital Carrión como Centro operacional principal, el Hospital de Tarma y el Hospital de Chanchamayo que serán como centros colaterales, también van a ser beneficiados con la donación de esos equipos así como el servicio de telemedicina para lo que son utilizados estos equipos.

La entidad donante hace la entrega de los equipos en Huancayo, se encarga tanto del desaduanaje como del traslado a la región Junín y a los hospitales, también se encarga de la instalación y de algunas capacitaciones.

CONSEJERO DELEGADO: Consulta al pleno. ¿Hay alguna pregunta más o alguna duda de parte de los Consejeros Regionales?

Somete a votación, levanten la mano los Consejeros Regionales en señal de aprobación del DICTAMEN N° 041-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI, donde se aprueba el proyecto de acuerdo regional que autoriza al Gobierno Regional la firma del convenio marco por aceptación de la donación de equipos de teleradiología a favor de Hospitales del Gobierno Regional de Junín. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente **ACUERDO REGIONAL N° 437-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, AL GOBERNADOR REGIONAL (e) LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEMEDICINA Y LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE EQUIPOS DE TELERADIOLOGÍA A FAVOR DE HOSPITALES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional (e) la designación de los funcionarios responsables de la firma de convenios específicos de ser necesarios, y de la integración de los bienes donados según las normas vigentes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ELÉVESE, el presente Acuerdo Regional a la Gobernación Regional para su consideración y trámites que corresponda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



responsabilidad de su alcalde y del consejero mismo como autoridad regional de la provincia de Chanchamayo;

2. Indica, que en este caso solo se tiene que votar de que si se va o no se va y no se puede tomar otra decisión porque no hay otra agenda a la cual se citó a esta reunión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARGOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Aclara, que cuando se desarrolla una sesión descentralizada en alguna provincia, la población espera que los proyectos que va a presentar el Gobierno Regional es a favor del pueblo, mientras que si no se tiene una agenda no tendrían nada que explicar al pueblo y el Consejo Regional quedaría mal entonces precisa que vela por la salud del Consejo Regional, es por eso que pide que se posponga la sesión descentralizada para otro día y se haga un mejor análisis con el Alcalde de Chanchamayo, con la Gerencia General del Gobierno Regional de Junín donde se establezcan puntos de agenda en la cual beneficien al pueblo y queden contentos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que tomando la palabra del consejero José Miguel Álvarez, solo se tiene que votar si se realiza o no la sesión descentralizada ordinaria para el día 24 en la provincia de Chanchamayo, ya que es el punto de agenda al cual se convocó a la sesión extraordinaria del día 19 de setiembre del presente año.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en realizar la sesión descentralizada ordinaria el día 24 en la provincia de Chanchamayo. 6 votos.

En contra: 6 votos + el voto dirimente = 7 votos.

Voto dirimente: Hace énfasis a su posición ya que se preocupa por los consejeros, puesto que no le gustaría que sean criticados, porque para hacer una sesión descentralizada se debe tener una agenda con temas de la zona.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Solicita cuestión previa, teniendo conocimiento que hay voluntad de algunos consejeros de poder participar. Propone que la sesión se posponga para el día 27.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que el consejero Versael está solicitando que la sesión del día 24 se posponga para el día 27 en la ciudad de Huancayo y no están tomando en cuenta.
2. También solicita cuestión de orden, indicando que se debe sustentar los votos en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que los votos en contra se sustentaran, por otro lado también indica que no escucho mencionar al consejero Versael que se cambie la sesión de consejo ordinaria.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que ya que no se está considerando el pedido por los motivos que ya se expuso, solicita que la fecha de la sesión ordinaria sea el día 27 en la ciudad de Huancayo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que al acordar que ya no se va hacer una sesión descentralizada; se estaría realizando la sesión ordinaria con normalidad el día martes en la ciudad de Huancayo.

Asimismo, a pedido de una cuestión de orden es decir un pedido especial de parte del consejero Versael Diaz, se estaría realizando la sesión ordinaria el día viernes para que los consejeros puedan estar presente en las celebraciones por el aniversario de la provincia de Chanchamayo ya que el Alcalde los invito.

Por otro lado el acuerdo es que no se lleve a cabo la sesión descentralizada el día 24.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que ya se decidió, no se tiene que ser irrespetuosos de esa decisión, también se tiene que ser respetuosos de las sesiones ordinarias ya que es por acuerdo de Consejo Regional, por otro lado no se puede tocar otros temas ya que es una sesión de consejo extraordinaria y los puntos de agenda ya se tienen, seguidamente solicita la sustentación de los votos en contra.

En contra:

CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Señala, que su voto en contra es porque considera que sería mejor realizar una sesión descentralizada previa coordinación y más adelante.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Menciona que su voto en contra es porque no se puede adivinar temas de la agenda para la provincia de Chanchamayo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona, que los puntos de agenda se deben llevar en coordinación con el Alcalde para el beneficio de la población y no por lo que piensan los consejeros.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Indica, que los objetivos de una sesión descentralizada es para proponer algunas alternativas de solución y los consejeros de la provincia de Chanchamayo deben estar en coordinación para así poner puntos de agenda de la zona.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona, que su voto en contra es porque no se tiene una agenda coordinada.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que no se había coordinado una agenda específica para la sesión descentralizada en la provincia de Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Recalca que no existe una agenda establecida a favor de la provincia de Chanchamayo, propone que se evalúe previa una coordinación con su Alcalde, la Gerencia General y el Consejo Regional para así establecer una agenda propiamente para la provincia de Chanchamayo.

Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se agotaron los puntos de agenda.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Extraordinaria, siendo las (04:09 pm), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
Abog. Ana María Córdova Capucho
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SECRETARIA EJECUTIVA CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.